

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: 2017-00501. Sucesión Intestada del causante JESÚS ADAN FANDIÑO CUBIDES (Q.E.P.D.)

Visto la actuación surtida y en virtud al informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1º. SEÑALAR nuevamente fecha para el día VEINTIOCHO (28) DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2024), a partir de las DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 AM), para llevar a cabo de manera virtual la audiencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión, de que trata el Art. 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a los intervinientes que para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams a la que pueden acceder vía web o descargando la aplicación al móvil o al PC que utilicen para conectarse virtualmente.

Al efecto se precisa que el despacho les remitirá el link de acceso a los participantes, a la dirección electrónica de contacto reportada al proceso.

Asimismo, se informa a las partes y/o apoderados, que previo a la práctica de la audiencia el despacho pondrá a su disposición a través de la plataforma One Drive el expediente digitalizado.

2º. REQUERIR los interesados y sus apoderados para que aporten sus correos electrónicos, para la realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la audiencia virtual, dicha información debe ser aportada antes de la fecha señalada a través de correo electrónico a la dirección cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 013 Hoy 05 de febrero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ